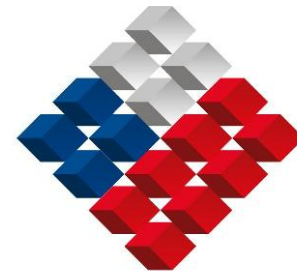




POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

ÁMBITO: SERVICIOS DE APOYO (AP)

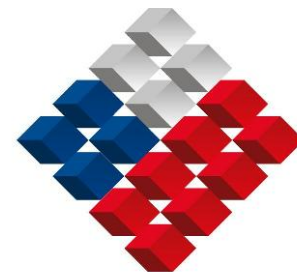
COMPONENTE: IMAGENOLOGÍA (API-1)





POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

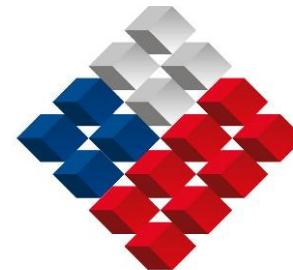
Intención del Componente

Los procedimientos de imagenología se efectúan en condiciones que garantizan la seguridad de los pacientes.



POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Característica

API-1.1: Los procedimientos de imagenología comprados a terceros cumplen condiciones mínimas de seguridad.

Verificador: Compra de prestaciones a terceros acreditados.

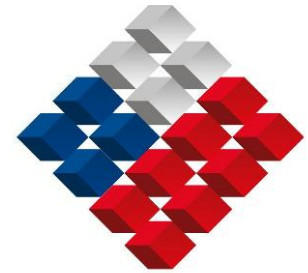
Elementos medibles API-1.1 ATENCIÓN CERRADA	Dirección o gerencia del prestador
Se constata que la compra de prestaciones se realiza solamente a terceros acreditados	

Umbral de cumplimiento
Cumple : 100%



POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Característica

API-1.2 Los procedimientos imagenológicos que conllevan riesgo para los pacientes se realizan en condiciones seguras.

Verificador: Procedimientos imagenológicos de mayor riesgo.

Elementos medibles API-1.2 ATENCIÓN CERRADA – ATENCIÓN ABIERTA	Unidad de Imagenología
<p>Con respecto a los exámenes imagenológicos que involucran procedimientos invasivos, uso de medio de contraste, sedación y/o anestesia, se describe en un documento elaborado por la unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El procedimiento imagenológico * - Protocolo de sedación y/o anestesia - Los procedimientos a realizar para prevenir eventos adversos asociados al uso de medio de contraste, sedación y /o anestesia. <p>Se ha definido los responsables de su aplicación.</p>	
Se ha definido indicador y umbral de cumplimiento.	
Existe constancia de que se ha realizado la evaluación periódica.	

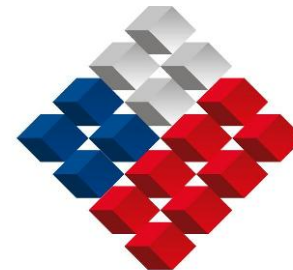
* Cuando está involucrado un procedimiento invasivo

Umbral de cumplimiento

Cumple : $\geq 67\%$



POR UNA SALUD FUERTE.



SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores
Característica

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

API-1.3 El prestador cuenta con un sistema de evaluación de la solicitud de exámenes y entrega indicaciones para los pacientes en los procedimientos imagenológicos.

Verificador: Solicitud de exámenes e indicaciones en procedimientos imagenológicos

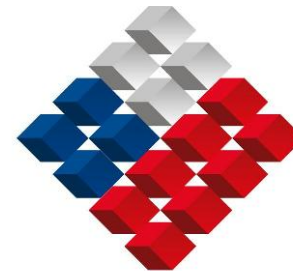
Elementos medibles API-1.3 ATENCIÓN CERRADA	Unidad de Imagenología	UPC Adulto	Medicina	URG
Se describe en documentos elaborados por el Servicio de Imagenología: 1. Los requisitos que deben cumplir las solicitudes de exámenes. 2. Las indicaciones que deben entregarse a los pacientes antes y después de los procedimientos imagenológicos según corresponda.	1 2	1 2	1 2	1
Se ha definido indicador y umbral de cumplimiento.				
Existe constancia de que se ha realizado la evaluación periódica.				

Umbral de cumplimiento
Cumple : $\geq 67\%$



POR UNA SALUD FUERTE.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia de Prestadores



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Gracias